



# APOYO CO-TUTEA INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO UDEC

## OBJETIVO DEL APOYO

El apoyo a co-tutela internacional de Doctorado UCO 1866 tiene por objetivo potenciar la excelencia en el desarrollo de los proyectos de tesis de doctorado co-tutelados con investigadores extranjeros.



## DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

1. Formulario de Postulación.
2. Carta de aceptación a la pasantía en cotutela de la Universidad extranjera que certifique la realización de la actividad académica.
3. Carta de autorización emitida y firmada por el director del programa y por el guía de tesis.
4. Concentración de notas actualizadas y suscrita por el director del programa.
5. Acreditar dominio del idioma inglés (para cotutelas realizadas en países con lengua distinta al castellano).
6. Proyecto de tesis.
7. Copia del convenio (o borrador) de cotutela.

## ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR? LECTURA OBLIGATORIA DE BASES

Alumnos/as regulares de un programa de Doctorado de la Universidad de Concepción, el cual debe encontrarse acreditado o en proceso de acreditación en conformidad con la Ley N° 20.129 o Ley N° 21.091.

- Haber defendido y aprobado el proyecto de tesis en su programa de Doctorado.
- Contar con el respaldo por escrito del director del programa de Doctorado y del profesor guía de la tesis doctoral, donde se señale de manera textual que la pasantía es una actividad necesaria e importante para su proyecto de investigación.

- Contar con la aceptación de la Universidad donde realizará la Co-tutela, a través del director de programa o similar, y con un académico cogía en dicha institución.
- Que la Universidad de Concepción cuente, o esté en trámite, con un convenio (marco o específico) con la Universidad de destino.

- Iniciar la cotutela internacional durante el año 2021, hasta 60 días calendario posteriores al veredicto de adjudicación de los fondos.
- No exceder el 10° semestre de permanencia en el programa.
- La duración de la Co-tutela debe ser de a lo menos dos meses.
- Cumplir con los requerimientos establecidos en el la Resolución N° 03-2020: Movilidad Estudiantil de Postgrado

## CONVOCATORIA



Apertura: 12 de marzo de 2021.

Modalidad: Ventanilla abierta

Resultados: 12 días hábiles posteriores a la postulación.



La fecha de realización de la actividad no debe superar los 60 días respecto a la fecha del resultado de la postulación.

## ¿QUÉ BENEFICIOS OFRECE?



Financiamiento máximo de \$5.500.000 pesos chilenos para:

- Pasajes aéreos ida y vuelta.
- Viáticos.

\*Nota: Becarios ANID podrán acceder a un monto máximo de \$1.500.000



PARA MAYOR INFORMACIÓN VISITE:

<http://postgrado.udec.cl/>



**IMPORTANTE:** Todos los gastos deben ser solicitados y ejecutados a través de la dirección del Proyecto UCO 1866 y no es posible realizar reembolso de éstos en casos de que ya se haya ejecutado alguno de manera particular.